

Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

Recepción de cancelaciones de créditos aplicados en la Pensión (modalidad presencial)

Institución:	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos
Categoría de servicios:	Centro de Atención al Usuario (CAU)
Nombre:	Recepción de cancelaciones de créditos aplicados en la Pensión (modalidad presencial)
Dirección:	CAU, Módulo 5, contiguo a acceso vehicular y entrada peatonal del Instituto
Horario:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m (sin cerrar a mediodía)
Tiempo de respuesta:	10 minutos
Área responsable:	CAU
Encargado del servicio:	CAU en coordinación con las Secciones de Recaudaciones y Pagaduría de Pensiones, Vinculación UFI
Descripción:	Recepción de los documentos emitidos por la entidad financiera que hace constar que la deuda contraída por el pensionario o beneficiario ha sido cancelada, procediendo a suspender el descuento cargado en el monto de la pensión.
Requisitos generales:	1- Documento original de cancelación del crédito 2- DUI original ó copia certificada. 3-Tarjeta de pensionado o beneficiario
Costo:	Gratuito
Observaciones:	Para el trámite se requiere DUI vigente, todos los servicios pueden ser solicitados por un apoderado legal, una vez presente: 1. Los documentos requeridos del servicio, 2. Poder notarial original y copia. 3. DUI y NIT original o copias certificadas del apoderado.